

CIRCULAR No. 048

12 de junio de 2024

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – ÁREA DE CALIDAD EDUCATIVA.

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

ASUNTO: INFORMACIÓN PENDIENTE POR ENTREGAR CORRESPONDIENTE AL AREA DE CALIDAD.

Con el propósito de cumplir con los procesos misionales de la Secretaría de Educación Municipal en los Macroprocesos, Subprocesos y Actividades de la Gestión de la Calidad del Servicio Educativo emitidas por parte del Ministerio de Educación Nacional. Específicamente en los procesos de:

1. Concertaciones de evaluación de Docentes y Directivos Docentes año 2024
2. Proceso de Autoevaluación Institucional
3. Planes de Mejoramiento Institucional
4. Gobierno Escolar y demás estamentos de participación democrática.

Podemos evidenciar que a la fecha algunos EE no han radicado los documentos correspondientes a la ejecución y cumplimiento de algunos de los procesos mencionados anteriormente, motivo por el cual solicitamos la entrega de la información a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) de la Secretaría de Educación Municipal. Lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento al buen funcionamiento de las prácticas educativas, y; hacer seguimiento y acompañamiento a los procesos en aras del mejoramiento continuo de la Calidad Educativa en nuestro municipio.

A continuación se relaciona la información (Área de Calidad) pendiente por entregar de cada proceso y por Establecimiento Educativo:

Cra 25 N° 4 - 03- Barrio Cascajal, Lorica-Córdoba

despachoseceduccion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co

www.semlorica.gov.co - Tel.: 753 8002

CONCERTACIONES DE EVALUACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES AÑO 2024.

A continuación se relacionan los Establecimientos Educativos que faltan por entregar concertaciones de evaluación de Docentes y Directivos Docentes año 2024, **es importante mencionar que el sistema humano muestra los EE que les falta uno o varios Docentes sin cargar las concertaciones.**

- CE Cotocá Abajo
- IE El Carito
- CE Cotocá Arriba
- CE La Peinada
- CE Las Camorras
- IE Antonio Sánchez Gutiérrez
- IE Campano de los Indios
- IE Candelaria Hacienda
- IE David Sánchez Juliao
- IE El Rodeo
- IE Eugenio Sánchez Cárdenas
- IE Instituto Técnico Agrícola
- IE Jesús de Nazareth
- IE Lácides C. Bersal
- IE Las Cruces
- IE Las Flores
- IE Los Gómez
- IE Paulo VI
- IE Remolino
- IE Román Chica Olaya
- IE San Luis Campo Alegre
- IE Santa Cruz
- IE Villa Concepción
- IE La Unión
- IE Rafael Núñez

Cra 25 N° 4 - 03- Barrio Cascajal, Lórica-Córdoba

despachoseceduccion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co

www.semlorica.gov.co - Tel.: 753 8002

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

A continuación se relacionan los Establecimientos Educativos que faltan por entregar la Autoevaluación institucional:

- CE Las Camorras
- IE Antonio Sánchez Gutiérrez
- IE Candelaria Hacienda
- IE Instituto Técnico Agrícola
- IE La Unión
- IE Santa Cruz

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

A continuación se relacionan los Establecimientos Educativos que faltan por entregar el PMI:

- CE Las Camorras
- IE Antonio Sánchez Gutiérrez
- IE Instituto Técnico Agrícola
- IE La Unión
- IE Santa Cruz

GOBIERNO ESCOLAR Y DEMÁS ESTAMENTOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.

A continuación se relacionan los Establecimientos Educativos que faltan por entregar Gobierno Escolar y demás estamentos de participación democrática:

- IE Paulo VI
- IE David Sánchez Juliao
- IE Los Gómez
- IE Rafael Núñez
- IE La Unión
- IE El Rodeo

Nota aclaratoria: si el Establecimiento ya realizó la entrega, por favor omitir la información, o si le hace falta radicar alguno de los procesos, los invitamos amablemente enviarlos de manera oportuna.

Esta información debe ser entregada en el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) de la Secretaría de Educación Municipal **a más tardar el día 05 de julio del año 2024.**

Agradecemos el cumplimiento y gestión de los procesos institucionales.

Atentamente,



LUIS DAVID SÁNCHEZ MANGONES
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Z. Negrette
Revisó: L. Suárez